		ORDEN DE CO	OMPRA POR	R CATÁLOGO I	ELEC	rónic	CO		
Orden de compra:	CE-20190001508779		Fecha de emisión:	26-02-2019		cha de eptaciór	78-07-701Q		
Estado de la orden:	Revisada				<u>'</u>				
			DATOS DEI	L PROVEEDOR	₹				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:			UC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AV	ILA MARIA EU	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@co	dyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec					
Teléfono:	098351318	6							
Tipo de cuenta:	rriente Núr	nero de nta:	Código de la 015 Entidad 210384 Financiera:		384 E	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO PRODUBANCO			
		DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	ATAN'	ГE			
Entidad contratante:	03D01 AZ	ON DISTRITAL OGUES DELEG MIES	RUC: 0360022200001			<b>Teléfono:</b> 072240840			
Persona que autoriza:	Dra. Martha Neira Neira		Cargo:	Directora Distrital Azogu		Correo ana.heras@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HERRERA  Correo electrónico:  ana.heras@inclusion.g			n.gob.ec					
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parro	quia:	AZOGU	JES	
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Inters	Intersección: BARTOLOME SE FRAY VICEN		LOME SERRANO Y /ICEN	
	Edificio:	S/E	Departamen	to: S/D Tel		fono: 072240840			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: de 08:00am hasta 16:30pm								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  Lcda. Anita Heras H.								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:		ra uso de las ofici							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

nario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ANA LUCIA HERAS

**HERRERA** 

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

**MARTINEZ** 

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
3699000114	SACAGRAPAS*	2	0,3100	0,0000	0,6200	12,0000	0,6944	
	SACAGRAPAS MARCA: SKYGLORY  - ANCHO: 3.5 cm  - MATERIAL MANGO: Plástico de Alta Densidad  - COLOR: VARIOS COLORES  - ALTO: 3.5 cm  - FABRICANTE: IMPORTADO  - MATERIAL: Plástico y metal  - TIPO MANGO: Anatómico  - PESO: 19 gr  - LARGO: 5.5 cm  - UNIDAD: 1 UNIDAD  - MODELO: SKY							

Subtotal	0,6200
Impuesto al valor agregado (12%)	0,0744
Total	0,6944

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,6944

Fecha de Impresión: jueves 28 de febrero de 2019, 12:19:11

3 de 3 28/02/2019 12:1

